

DOCUMENTO VQ_Oficio Alcaldía (Educación, Cultura y Fiestas): BANDO CONVOCATORIA SAN FROILAN 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TUA2F-GULQF-6IS6K Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2025 a las 7:20:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 11/09/2025 14:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/09/2025 14:11

## BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos, que el plazo para solicitar la subvención para los Carros Engalanados y Pendones 2025, que desfilen en León con motivo de la festividad de San Froilán será del 12 al 18 de septiembre de 2025. La subvención tiene un importe de:

- CARRO DE VACAS 180,00€.
- CARRO DE CABALLOS: 120,00€.
- CARRO DE BURROS Y PONIS: 100,00 €.
- PENDONES: 120,00€
- PENDONETAS: 100,00€

### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

- Presentación de la solicitud, debidamente cumplimentada, según modelo oficial (podrá recogerse en las Oficinas del Ayuntamiento), a la que deberá acompañarse una fotocopia del DNI.

### REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- El carro o pendón deberá pertenecer a alguna de las localidades que integran el Municipio.
- El solicitante deberá acreditar la condición de empadronado en el Municipio de Villaquilambre.
- Todos los carros deberán llevar colocado en lugar visible, el escudo del Ayuntamiento, que será proporcionado por esta Administración, previo compromiso de devolución por parte del solicitante.
- Para optar a esta subvención será requisito imprescindible haber participado en el desfile de Pendones y en el concurso de carros engalanados de León.
- Será requisito imprescindible la guía de origen para equinos y bovinos y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de sanidad animal.

### JUSTIFICACIÓN Y COBRO DE LA SUBVENCIÓN

- El servicio municipal correspondiente comprobará la asistencia de todos aquellos que soliciten subvención.
- El pago se realizará únicamente al solicitante, mediante transferencia bancaria, al número de cuenta designado en su solicitud.

EL ALCALDE

FDO: D. VICENTE ÁLVAREZ FLÓREZ

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

